



WOC

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

CONTRATO N°19/2025

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la Empresa **INTECH S.R.L.**
Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025, "Mantenimiento del Grupo Generador 350 KVA
DECLARADO DESIERTO EN EL ID 459.861 – PLURIANUAL 2025-2026-2027 – 2° Llamado" ID 471.358

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INTECH S.R.L, RUC 80026795-8, domiciliada en Emiliano R. Fernández N° 3403 c/ Fortín Galpón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Sosa, con Cédula de Identidad N° 862.574, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR 350 KVA DECLARADO DESIERTO EN EL ID: 459.861 - PLURIANUAL 2025-2026-2027 – 2° Llamado**" ID: 471.358, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación de la adjudicación DE LA CONVOCATORIA: Licitación Menor Cuantía Nacional No. 15/2025 "Mantenimiento del Grupo Generador 350 KVA declarado desierto en el ID: 459.861 - Plurianual 2025-2026-2027 – 2° llamado".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471.358.-

Por tratarse de un llamado Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes 2026-2027.


INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509


Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento del Grupo Generador 350 KVA; declarado desierto en el ID: 459.861 - Plurianual 2025-2026-2027 – 2° llamado" ID: 471.358, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 892 de fecha 24 de octubre de 2025.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

GRUPO 1- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADORE 350 KVA RESA-LG 350C SERIE 1207123

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de medida	MARCA	PROCED	PRECIO UNIT IVA INCL	PRECIO TOTAL
1	Provisión de aceite SAE15w 40 por litro	1	LITROS	S/M	PARAGUAY	51.200	51.200
2	Mano de obra por carga de aceite SAE15w 40	1	LITROS	S/M	PARAGUAY	43.400	43.400
3	Provisión de agua destilada + Aditivos para CUMMINS/MWM por litro	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	25.000	25.000
4	Mano de obra por drenaje y carga de agua destilada + Aditivos para CUMMINS/MWM	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	41.000	41.000
5	Provisión de Calentador de agua - RA230V-ELCOS	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	2.500.000	2.500.000
6	Mano de obra por colocación de calentador de agua - RA230V-ELCOS	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	227.500	227.500
7	Provisión de Borne para Batería	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	24.000	24.000
8	Mano de obra por colocación de borne para batería	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	15.000	15.000
9	Provisión de mangueras de AIRE/AGUA de 5/8", por metro incluye abrazadera y elementos menores (tornillos, tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, remache, cintillo, pegamento, etc.)	1	METRO	S/M	PARAGUAY	250.000	250.000
10	Mano de obra por colocación de mangueras de AIRE/AGUA de 5/8", abrazadera y elementos menores (tornillos, tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, remache, cintillo, pegamento, etc.)	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	80.000	80.000
11	Provisión de Filtro de aire AP 1810	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	850.000	850.000
12	Mano de obra por colocación de filtro de aire AP 1810	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	183.500	183.500
13	Provisión de filtro de combustible PSL 909	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	450.000	450.000
14	Mano de obra por colocación de filtro de combustible PSL 909	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	196.000	196.000
15	Provisión de filtro de combustible PSC 172	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	500.000	500.000

INTECH S.R.L.
RUC- 80026795-8

Avda. España casi Brasil, Tel. (598-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

Prof. Dr. Rodolfo Ferraschingo, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

16	Mano de obra por colocación de filtro de combustible PSC 172	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	150.000	150.000
17	Provisión de filtro de aceite PSA 331	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	300.000	300.000
18	Mano de obra por colocación de filtro de aceite PSA 331	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	150.000	150.000
19	Provisión de batería 12 VCC 90 A/h	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	900.000	900.000
20	Mano de obra por colocación de batería	1	UNIDAD	S/M	PARAGUAY	150.000	150.000
							7.086.600

GRUPO 2- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADORE 350 KVA RESA-LG 350C SERIE 1207123

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de medida	MARCA	PROCED	PRECIO UNIT IVA INCL	PRECIO TOTAL
1	Provisión de filtro trampa de agua para GG RESA LG 3502C SERIE 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	600.000	600.000
2	Mano de obra por colocación de filtro trampa de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
3	Provisión de correa de distribución para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	488.600	488.600
4	Mano de obra por colocación de correa de distribución para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
5	Provisión de correa alternador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	426.100	426.100
6	Mano de obra por colocación de correa alternador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
7	Provisión de motor de arranque para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	3.120.000	3.120.000
8	Provisión de alternador cargador de batería para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	3.120.000	3.120.000
9	Mano de obra por desmontaje y montaje de alternador cargador de batería para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	300.000	300.000
10	Provisión de solenoide de arranque-parada para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.530.000	1.530.000
11	Mano de obra por colocación de solenoide de arranque-parada para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
12	Provisión de bulbo de temperatura para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	419.300	419.300

INTECH S.R.L.

Avda. España casi Brasil, 228 444 - Asunción, Paraguay
Tel.: 676.509

Prof. Dr. Rodolfo Ferruhino Galeano, MSc.
Facultad de Odontología - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

13	Mano de obra por colocación de bulbo de temperatura para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
14	Provisión de bulbo de presión de aceite para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	421.300	421.300
15	Mano de obra por colocación de bulbo de presión de aceite para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
16	Provisión de Regulador de voltaje para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	2.193.200	2.193.200
17	Mano de obra por colocación de regulador de voltaje para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	350.000	350.000
18	Provisión de pickup magnetic para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.072.500	1.072.500
19	Mano de obra por colocación de pickup magnetic para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
20	Provisión de electroválvula para estrangulación de paso de combustible para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	869.200	869.200
21	Mano de obra por colocación de electroválvula de paso de combustible para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
22	Mantenimiento del conjunto de picos inyectoros para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	665.200	665.200
23	Mano de obra por desmontaje y montaje de picos inyectoros para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	350.000	350.000
24	Mantenimiento de bomba inyectora para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	2.558.700	2.558.700
25	Mano de obra por desmontaje y montaje de bomba inyectora para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	350.000	350.000
26	Provisión de motor ventilador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.518.600	1.518.600
27	Mano de obra por desmontaje y montaje de motor ventilador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
28	Reparación y/o mantenimiento de motor de arranque para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	899.000	899.000

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Prof. Dr. Rodolfo Ferruchino Galeano, MSc.
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

29	Mano de obra por desmontaje y montaje de motor de arranque para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	200.000	200.000
30	Provisión de radiador de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	2.996.100	2.996.100
31	Mano de obra por desmontaje y montaje de radiador de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	498.900	498.900
32	Reparación de bomba inyectora para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	3.946.500	3.946.500
33	Provisión de bomba de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	3.454.600	3.454.600
34	Mano de obra por Montaje/desmontaje de bomba de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	300.000	300.000
35	Provisión de kit de reparo de bomba de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.976.300	1.976.300
36	Mano de obra por colocación de kit de reparo para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	446.900	446.900
37	Provisión de calentador de camisa para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.498.500	1.498.500
38	Mano de obra por colocación de calentador de camisa para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	200.000	200.000
39	Provisión de medidor de nivel de combustible para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.038.200	1.038.200
40	Mano de obra por colocación de medidor de nivel de combustible para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
41	Provisión de aislación acústica en lana de roca y kit de materiales menores para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Metro Cuadrado	S/M	NACIONAL	440.000	440.000
42	Mano de obra por colocación de aislación acústica en lana de roca en sala de generadores y kit de materiales menores para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
43	Reparación y/o mantenimiento de alternador cargador de batería para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	790.700	790.700

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Prof. Dr. Raúl Ferruchino Galeano, MSc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

44	Mano de Obra por desmontaje y montaje de alternador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	250.000	250.000
45	Limpieza de tanque de combustible para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	300.000	300.000
46	Traslado, instalación y puesta en marcha de generador provisorio (por día)	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.130.300	1.130.300
47	Mantenimiento de motor eléctrico de forzador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	520.000	520.000
48	Limpieza y mantenimiento de radiador de agua para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	300.000	300.000
49	Provisión de mangueras del sistema de alimentación de combustible - incluido abrazaderas para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	779.600	779.600
50	Mano de obra por colocación de mangueras del sistema de alimentación de combustible - incluido abrazaderas para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	200.000	200.000
51	Provisión de mangueras del sistema de refrigeración - incluido abrazaderas para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	857.400	857.400
52	Mano de obra por colocación de mangueras del sistema de refrigeración - incluido abrazaderas para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	200.000	200.000
53	Provisión de batería 12 VCC 150 A/h para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	2.154.800	2.154.800
54	Provisión de panel de control para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	9.545.700	9.545.700
55	Mano de obra por cambio de panel de control para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.000.000	1.000.000
56	Reparación de motor eléctrico de forzador para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	797.900	797.900
57	Provisión de cargador de batería 24 VCC para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	1.114.800	1.114.800
58	Mano de obra por colocación de cargador de batería 24 VCC para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
59	Provisión de solenoide de parada para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	2.854.400	2.854.400

INTECH S.R.L.

RUC: 80026795-8

Avda. España casilla 609

Prof. Dr. Rodolfo R. Fructino Galeano, MSc.
Decano

Unidad de Odontología - U.N.A.
Asunción, Paraguay

Tel: 076 509 (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

60	Mano de obra por colocación de solenoide de parada para GG RESA LG350C - Serie 1207123	1	Unidad	S/M	NACIONAL	150.000	150.000
							62.993.300

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del Contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Diana Noemí Gaona Melgarejo, administradora de contratos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509


Prof. Dr. Rodolfo Ferruchino Galeano, M.Sc.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha

10 NOV 2025

INTECH S.R.L.

RUC: 80026795-8

Tel.: 676.509

Luis Marciano Sosa

C.I. N° 862.574

INTECH S.R.L.

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano MS c.

Decano

Facultad de Odontología UNA